

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

VERÓNICA M. TORRES BERMÚDEZ
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY, LLC y LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0069

ASUNTO: Resolución respecto a *Moción en Cumplimiento de Orden*, presentada por la parte querellante.

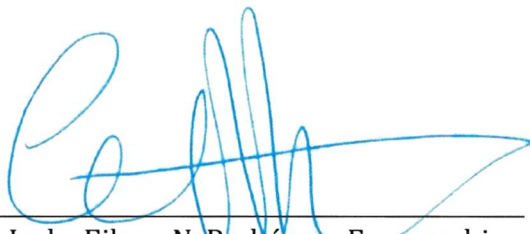
RESOLUCIÓN

El 9 de mayo de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") acogió una solicitud de prórroga presentada por la parte querellante y le concedió hasta el viernes, 19 de mayo de 2023 para presentar su parte del Informe de Conferencia con Antelación a la Vista Administrativa ("Informe"), requerido por la Sección 9.01(B) del Reglamento 8543¹ ("Orden de 9 de mayo"). De igual forma, el Negociado de Energía citó a las partes a la Conferencia con Antelación a la Vista Administrativa ("Conferencia"), a celebrarse el jueves, 15 de junio de 2023, a las 10:30 a.m., a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El 19 de mayo de 2023, la parte querellante presentó ante el Negociado de Energía una *Moción en Cumplimiento de Orden*, mediante la cual proveyó su parte del Informe, en cumplimiento con la Orden de 9 de mayo ("Moción de 19 de mayo").

Mediante la presente Resolución, el Negociado de Energía **TOMA CONOCIMIENTO** de la Moción de 19 de mayo.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Eileen N. Rodríguez Franceschi
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Eileen N. Rodríguez Franceschi, el 23 de mayo de 2023. Certifico, además, que hoy, 23 de mayo de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2022-0069 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com, veronicatorres.420@gmail.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Verónica M. Torres Bermúdez
Monte Atenas I
1300 Calle Atenas, Apt. 410
San Juan, PR 00926-7810

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de mayo de 2023.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, aprobado el 18 de diciembre de 2014 ("Reglamento 8543").